

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-059-2022**

**PARA:** ADMINISTRADORES DE ADUANAS  
TODA LA REPÚBLICA

**DE:** LIC. LINDA RUBENIA ALMENDAREZ HERRERA  
DIRECTORA NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

**ASUNTO:** LICENCIA No.262-73  
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

**FECHA:** 30 DE MARZO DE 2022

---

Para su conocimiento, aplicación y control, se remite **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR No.262-73**; que literalmente dice: *“Nombre del Distribuidor: SVEN RISCHBIETH ROSSETTI antes (AGENCIA WERNER RISCHBIETH); Nombre del Concedente: E.I. DUPONT DE NEMOURS V COMPANY INCORP. (PHOTO PRODUCTS DEPARTMENT); Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio nacional; Vigencia: Por tiempo indefinido; Productos que Distribuirá: Productos fotográficos industriales, de artes gráficas y radiográficas; Nacionalidad del Concedente: Estadounidense; Distribuidor Exclusivo: SI; Fecha del Contrato: veinticuatro de abril de 1973; Diario Oficial La Gaceta: N o. 21007 de fecha 18 de junio de 1973; Recibo de la Tesorería No. 163760 de fecha 25 de mayo de 1973; Resolución No. 481b. Secretaría de Economía, Tegucigalpa, Distrito Central, siete de junio de mil novecientos setenta y tres. Licencia inscrita el siete de junio de 1973. Según Resolución No. 897-2012, Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco de septiembre del 2012, Diario Oficial La Gaceta No. 32963 de fecha uno de noviembre del 2012, resuelve declarar con lugar la solicitud de traspaso de titular a favor de SVEN RISCHBIETH ROSSETTI, en la Licencia de Distribuidor Exclusivo, inscrita con el No. 262, folio 12, Tomo II, Resolución No. 481b de fecha siete de junio de 1973. Mediante Resolución No.024-2022, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecisiete de enero del año de dos mil veintidós, publicada en el Diario Oficial La Gaceta: No. 35,849 de fecha quince de febrero del 2022, dio por notificado el cambio de concesionario SVEN RISCHBIETH ROSSETTI antes (AGENCIA WERNER RISCHBIETH) a*

*SOCIEDAD AGENCIA RISCHBIETH, S.A., Anotación Marginal inscrita el quince de marzo del 2022.”*

De presentarse una importación de productos de la marca en referencia, por importadores diferentes a la empresa **SOCIEDAD AGENCIA RISCHBIETH** se instruye a las administraciones de aduanas de todo el país, que los mismos sean retenidos, notificando en primera instancia al señor **Sven Rischbieth de Rossetti**, o en su efecto a su equipo de trajo, abajo descrito, dicha información proporcionada por el Abogado Ricardo Duarte Jiménez, en su condición de Apoderado Legal según copia de testimonio No.116.

No.	NOMBRES	CARGO	CORRERO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Sven Rischbieth	Representante legal de Agencia Rischbieth	<a href="mailto:sven@aris.net.in">sven@aris.net.in</a>	3282-9240
2	Ricardo Duarte Jiménez	Apoderado Legal según copia de testimonio de No.116.	<a href="mailto:ricardo.duarte@primelawhn.com">ricardo.duarte@primelawhn.com</a>	3392-2225
3	Ana Castillo	Asistente administrativa	<a href="mailto:ana@aris.net.in">ana@aris.net.in</a>	9484-5753
4	Paola Carrasco	Asistente administrativa	<a href="mailto:paola@aris.net.in">paola@aris.net.in</a>	2220-0197

Notificada la parte interesada y esta no se apersona ante la administración de aduana, dará lugar a la autoridad aduanera a efectuar las acciones conforme a Ley considere necesarias. Es responsabilidad del Administrador de Aduanas de hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero dejando constancia mediante firma, caso contrario se deducirán las responsabilidades que conforme a Ley correspondan. Con base a los Artículos 8, 9 y 10 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA); 8, 10, 11, 13 y 15 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA). Se adjuntan licencia de distribuidor exclusivo.

Elaborado por LRAH/KJB/LPG

## CONSTANCIA

La Infrascrita Directora General de Sectores Productivos, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, **HACE CONSTAR:** Que en el Libro de Registro de Distribuidores, **Tomo II**, que al efecto lleva esta Dirección General, se encuentra la inscripción que literalmente dice: **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR N° 262-73;** Nombre del Distribuidor: **SVEN RISCHBIETH ROSSETTI** antes (**AGENCIA WERNER RISCHBIETH**); Nombre del Concedente: **E.I. DUPONT DE NEMOURS Y COMPANY INCORP. (PHOTO PRODUCTS DEPARTMENT)**; Jurisdicción de la Distribución: En todo el territorio nacional; Vigencia: Por tiempo indefinido; Productos que Distribuirá: Productos fotográficos industriales, de artes gráficas y radiográficas; Nacionalidad del Concedente: Estadounidense; Distribuidor Exclusivo: **SI**; Fecha del Contrato: veinticuatro de abril de 1973; Diario Oficial La Gaceta: N° 21007 de fecha 18 de junio de 1973; Recibo de la Tesorería N° 163760 de fecha 25 de mayo de 1973; Resolución N° **481b**. Secretaría de Economía, Tegucigalpa, Distrito Central, siete de junio de mil novecientos setenta y tres. Licencia inscrita el siete de junio de 1973. Según Resolución No. **897-2012**, Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco de septiembre del 2012, Diario Oficial La Gaceta No. **32963** de fecha uno de noviembre del 2012, resuelve declarar con lugar la solicitud de traspaso de titular a favor de **SVEN RISCHBIETH ROSSETTI**, en la Licencia de Distribuidor Exclusivo, inscrita con el No. **262**, folio **12**, Tomo **II**, Resolución No. **481b** de fecha siete de junio de 1973. Mediante Resolución N° **024-2022**, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecisiete de enero del año dos mil veintidós, publicada en el Diario Oficial La Gaceta: N° **35,849** de fecha quince de febrero del **2022**, dio por notificado el cambio de concesionario **SVEN RISCHBIETH ROSSETTI** antes (**AGENCIA WERNER RISCHBIETH**) a **SOCIEDAD AGENCIA RISCHBIETH, S.A.**, Anotación Marginal inscrita el quince de marzo del **2022**.

Para los fines que al interesado convengan, extendiendo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

  
**MARIA EMELINDA CERA**  
Directora General  


Recibo de Pago N° 9513377  
CAD



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



sde.hn



@SDEHonduras



sde.hn